

ACTA 192018

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.--- La sesión extraordinaria, convocada con fecha veinticinco de mayo del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes: -----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco.- Análisis de los casos siguientes: **Primero.-** solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó el Maestro en Derecho Renán Ermilo Solís Sánchez, Abogado General de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con la información requerida en el folio infomex 00517118 en cuanto a lo siguiente: *“Se necesita de los señores Luis Enrique León Gómez y Luis Salvador Hipo Xool, personal a cargo de la Oficina del Abogado General lo siguiente: controles de jornada laboral o tarjetas de asistencia con lo que cuenten que correspondan del año 2016 al 2018”*. **Segundo.-** solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó el Licenciado en Derecho Luis Enrique León Gómez, Jefe del Área de Asuntos Litigiosos de la Oficina del Abogado General en relación con la información requerida en el folio infomex 00517518 en cuanto a lo siguiente: *“Solicito las bitácoras o el control del vehículo asignado a la Oficina del Abogado General, señalando específicamente el kilometraje, lugares a donde se efectúan las diligencias, del año 2017 al 2018, indicando si se*

Manuel de Jesús Escoffié Aguilar

realiza alguna diligencia en periodos vacacionales, los cuales son éstas y quienes son los responsables de los vehículos y los usuarios y cuánta gasolina se utiliza".-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto número cuatro del orden del día, aprobándose por unanimidad.-----

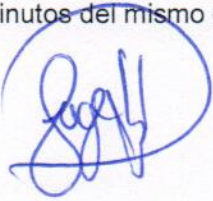
Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: Confirmar la prórroga solicitada por el Maestro en Derecho Renán Ermilo Solís Sánchez, Abogado General de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con la información requerida en el folio infomex 00517118 en cuanto a lo siguiente: "Se necesita de los señores Luis Enrique León Gómez y Luis Salvador Hipo Xool, personal a cargo de la Oficina del Abogado General lo siguiente: controles de jornada laboral o tarjetas de asistencia con lo que cuenten que correspondan del año 2016 al 2018", en virtud de que la información solicitada requiere de más tiempo para ser localizada y testada, ya que contiene datos personales. Por tanto este Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acuerda ampliar el término de respuesta por un tiempo de diez días hábiles.-----

Segundo.- Confirmar la prórroga solicitada por el Licenciado en Derecho Luis Enrique León Gómez, Jefe del Área de Asuntos Litigiosos de la Oficina del Abogado General en relación con la información requerida en el folio infomex 00517518 en cuanto a lo siguiente: "Solicito las bitácoras o el control del vehículo asignado a la Oficina del Abogado General, señalando específicamente el kilometraje, lugares a donde se

Yacimientos.
S

efectúan las diligencias, del año 2017 al 2018, indicando si se realiza alguna diligencia en períodos vacacionales, los cuales son éstas y quienes son los responsables de los vehículos y los usuarios y cuánta gasolina se utiliza” toda vez que la información solicitada, requiere de más tiempo para ser localizada. Por tanto este Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acuerda ampliar el término de respuesta por un tiempo de diez días hábiles.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día.-----

 Yáñez. 